

**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE
COMERCIAL DEFINITIVA A DOÑA KARINA
ALEXANDRA BARRA ANDRADE.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3894 /

Independencia, 22 SEP 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: La Solicitud de la interesada ingreso N° 11, de fecha 09 de Enero del 2015, del Departamento de Impuestos y Derechos a nombre de doña **KARINA ALEXANDRA BARRA ANDRADE, Rut. [REDACTED]**, Cesión de Derechos de Patente (Onerosa) de fecha 03 de Diciembre del 2014, suscrita entre don Pablo Alejandro Marambio Gallardo y doña Karina Alexandra Barra Andrade, en Notaria Juan Luis Sáez del Campos; Certificado Cambio Razón Social N° 000915, de fecha 03 de Febrero del 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; Memorándum N° 320, de fecha 12 de Febrero del 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Memorándum N° 284, de fecha 02 de Marzo del 2015, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 268, de fecha 17 de Marzo del 2015, de la Dirección de Obras Municipales; Memorándum N° 377, de fecha 24 de Agosto del 2017, del Departamento de Inspección General; Memorándum N° 964, de fecha 12 de Agosto del 2017, de la Dirección de Obras Municipales.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Art. 24 y 30 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

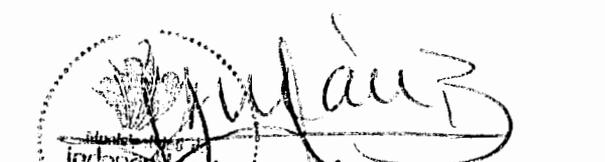
DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la transferencia de la patente enrolada con el N° 728.380, de giro "almacén bazar y paquetería", del establecimiento comercial ubicado en Avenida Gamero N° 1515, comuna de Independencia, la que a contar con ésta fecha deberá enrolarse a nombre de doña **KARINA ALEXANDRA BARRA ANDRADE, Rut. [REDACTED]** en atención a lo dispuesto en el artículo 30° del D.L. 3.063, de Rentas Municipales y Cesión de derechos de patente (Onerosa), firmado ante Notario Público don Juan Luis Sáez del campo, con fecha 03 de Diciembre del 2014.

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JOB/puv.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.